

ACTA N° 077

En la ciudad de Pan de Azúcar, siendo las 20:00 hs del día 23 de enero de 2018, se reúnen en Casa de la Cultura, a los efectos de llevar a cabo sesión extraordinaria, el Alcalde y los Sres. Concejales, Alberto González Tuvi, Darío Toledo, Esc. Washington Mendizabal y la Sra. María del Carmen Alfonzo.

En sala se encuentra la Sra. Concejala Estrella Figueredo.

En secretaría de actas, Verónica Brioso.

Seguidamente se trata el Exp. 2017-88-01-22557, acerca de la 2da. Edición de la fiesta Del Bosque, expresando el Sr. Alcalde que el viernes pasado expresó el Director Gral. de Higiene y Medio Ambiente, Jorge Píriz, que no se había cumplido en forma con el permiso de Bomberos, por este motivo, los organizadores decidieron cambiar la fecha del evento para el 27 de enero del corriente.

Actualmente presentaron documentación al propio Director Gral. de Higiene y Medio Ambiente, quien manifiesta telefónicamente que se está cumpliendo con el trámite de Bomberos, hecho que es corroborado telefónicamente con el responsable del destacamento de Pan de Azúcar.

El Alcalde pone en consideración el trámite con el Concejo Municipal.

La Sra. Concejala María del Carmen Alfonzo, consulta si cumplen con todos los requisitos que se exige, respondiendo el Alcalde que en todo lo que respecta a lo requerido por la Intendencia si.

El Sr. Concejala Washington Mendizabal considera que presencia policial durante y después de culminado el evento tiene que haber, por la seguridad de la ciudad.

El Sr. Concejala Darío Toledo expresa que los gestionantes en la medida que estaban confiados que se iba a autorizar el evento, comenzaron a ponerse en gastos. Considerando que si desde el punto de vista Municipal se ha cumplido con todo los requisitos, solucionando ellos el tema de Jefatura, más allá de las coordinaciones que tiene que hacer el Municipio, estaría de acuerdo en que se autorice.

Señalando que Jefatura tendrá que garantizar la seguridad exterior.

El Sr. Concejala Alberto González Tuvi manifiesta que el Concejo tendría que dar la autorización, teniendo los gestionantes que arreglar con Jefatura. Considerando que tendría que haber un documento donde el gestionante se responsabilice por todo, por tal motivo es necesario consultar con el área jurídica al respecto, señalando además, que en dicho documento quede asentado que se presta el parque Zorrilla de San Martín porque hay una contrapartida para la ciudadanía.

El Cuerpo de Concejales, por unanimidad, **RESUELVE:** Dado que se cumple con el protocolo Municipal, se autoriza el evento, responsabilizando en todos sus términos a los organizadores del evento, 2da. Edición de la fiesta Del Bosque, así como también por todo tipo de daño causado en las instalaciones municipales. Solicitando a la

Dirección Gral. de Asuntos Legales la redacción de un documento a firmar en tal sentido por parte de los gestionantes.

Siendo las 20:30 hs, se levanta la sesión, labrándose la presente para la misma.-

Miguel Plada
Alcalde
Municipio de Pan de Azúcar

María del Carmen Alfonzo
Concejal

Esc. Washington Mendizabal
Concejal

Darío Toledo
Concejal

Alberto González Tuvi
Concejal